

Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado: CARLOS GENTIL TORRES MORA
Radicado: 73-563-40-89-001-2019-00161-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Mediante memorial allegado por el apoderado judicial de la parte ejecutante y que se incorporó al expediente en el archivo 54 y 55, se solicita por el misma el emplazamiento del ejecutado, CARLOS GENTIL TORRES MORA, atendiendo a que según la certificación de devolución de la notificación judicial por aviso emitida por la empresa de correos certificados AM MENSAJES, la dirección de notificación "NO EXISTE".

No obstante, este Despacho advierte que la solicitud se torna improcedente toda vez que la solicitud no cumple con los presupuestos legales que prevé el artículo 293 del Código General del Proceso para su procedencia, por lo cual y hasta tanto no se adelante correctamente la solicitud no se accederá a lo propio.

Se le precisa a la apoderada judicial que las solicitudes y notificaciones deben dirigirse con observancia a los requerimientos legales para su efectivo trámite judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZ**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.070 de fecha 17 de noviembre de 2020, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria